

“MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD: UNA OPORTUNIDAD DE CAMBIO PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL”

MGTER. MARCELA PONCE¹

CO-AUTOR MGTER. HUGO LUPIAÑEZ²

**UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MENDOZA-ARGENTINA**

RESUMEN

La presente investigación se centra en el estudio de la efectividad del programa de Unidad de Medidas Alternativas del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento de San Rafael, Mendoza. En el presente trabajo se utilizan enfoques mixtos de investigación, aludiendo a estrategias de análisis en el curso de las cuales se producen una serie de manipulaciones y operaciones sobre los datos cualitativos y cuantitativos preservando su naturaleza textual. la presente investigación fue planteada como un estudio de carácter exploratorio, en tanto aborda un tema poco estudiado. Se aplica como instrumento el Inventario de Gestión e Intervención de Jóvenes para medir el nivel de riesgo inicial a partir de la compulsión del expediente judicial. Se confirma que el programa es efectivo en un 88,23% y que los sujetos que estuvieron bajo el programa durante una intervención superior a un año bajaron notablemente el nivel de riesgo inicial y según sus expectativas y las estrategias de intervención inicial, resultaron favorecidos por la aplicación del programa.

Palabras clave: jóvenes, medidas alternativas a la libertad, riesgo, efectividad del programa.

In this work, mixed research approaches are used, referring to analysis strategies in the course of which a series of manipulations and operations on qualitative and quantitative data preserving its textual nature occur. In this sense, the present investigation was raised as an exploratory study, while addressing a subject little studied. It is applied as an instrument Stock Management and Intervention Youth to measure the level of baseline risk from certifying the court record. It is confirmed that the program is effective in 88.23% and that subjects who were under the

¹ Prof. Lengua, Literatura y Latín. Abogada. Magister en Criminología. Asesora Legal de Políticas Territoriales, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Mendoza, Argentina-marcelacristinaponce@yahoo.com.ar

² Lic. En Psicología. Magister en Criminología. Profesor universitario de UNC. Decano de la Facultad de Psicología, Universidad de Aconcagua, Mendoza, Argentina- hlupiañez5@gmail.com

program for more than one year intervention significantly lowered the level of initial risk and favored by implementing the program.

Keywords: young, alternative measures to liberty risk program effectiveness.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en el estudio de la efectividad del Programa de Intervención de Unidad De Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad bajo la órbita de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Delegación Regional Zona Sur, Mendoza ,Argentina.

Dicho programa de intervención se dirige a un segmento de población joven, cuyas edades fluctúan entre los 16 y 20 años de edad, iniciativa que se inscribe en las nuevas formas de intervención en el ámbito de las políticas públicas aplicables en Argentina respecto a jóvenes infractores.

El objetivo de tal intervención, apunta a desarrollar y fortalecer procesos de reinserción social en jóvenes imputados por la comisión de un delito, que cumplen una sanción o medida en el sistema abierto, el que se encuentra constituido por las medidas alternativas a la reclusión, entre las cuales adquiere especial relevancia el acompañamiento territorial de operadores, como alternativa direccionada a la intervención. La reinserción social se entiende, en este contexto, como un proceso educativo que tiende a la generación de habilidades sociales, obtenidas mediante la ejercitación y repetición de determinadas conductas, las que permitirán a los jóvenes actuar en consecuencia y responsablemente desde la perspectiva legal.

Entre otros el programa de medidas alternativas persigue los siguientes objetivos: Fortalecer en los jóvenes habilidades personales que mejoren su desempeño a nivel socio-familiar, apoyar a los jóvenes en la definición de un proyecto de vida con metas realizables a corto, mediano y largo plazo, fortalecer el rol de apoyo de los referentes significativos hacia los jóvenes participantes, poder formular una iniciativa Individual, asociada a un Proyecto de Vida, participar en Talleres Formativos, promover la restauración y/o generación de vínculos positivos con la comunidad en su condición de ciudadanos con deberes y derechos.(Beloff, Mary)

Mediante esta investigación se busca comprobar si el programa en análisis sirve para facilitar la integración socio-comunitaria de jóvenes penalizados, a través de la generación de condiciones habilitadoras para un adecuado ejercicio de roles en los ámbitos, familiar, social, laboral y comunitario.

El eje de esta investigación se dirigió a conocer, desde la perspectiva de la participación con los jóvenes, el significado que dicha intervención representa para ellos, estableciendo la relación entre el diseño de la misma y el proceso de reinserción social vivido por los actores de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas, pudiendo validar ciertas formas de intervención consideradas favorecedoras y de utilidad al proceso de reinserción social de los penados, en el contexto de una política penal de carácter restaurativo. (Gil, F.)

A partir de la intervención en situaciones de riesgo con adolescentes víctimas y victimarios de delitos entre 16 y 18 años, surge la pregunta si los programas existentes son efectivos y beneficiosos para los mismos.

PERSPECTIVA TEÓRICA.OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Todo estudio de investigación debe realizarse con una perspectiva teórica que le de sustento, en este caso particular, se adopta la teoría de la estructura social y de la anomia. (Robert Merton)

La teoría de Merton plantea que, para acceder a oportunidades asociadas al bienestar, las personas se verían, de alguna manera, presionadas a satisfacer sus demandas o necesidades de modos ilícitos, tanto más comprometidos se encuentren con el cumplimiento de las mismas y, por ende, más vulnerables a este modo de actuar de carácter “innovativo”, en razón de la manera en que las personas, o jóvenes en este caso, han internalizado las normas y valores establecidos por la sociedad.

El análisis de los antecedentes nacionales, muestra que las cifras de delincuencia han registrado un aumento constante, sustentado principalmente en la comisión de delitos contra la propiedad, tales como robos y hurtos, involucrando como autores cada vez a más jóvenes en ello.

En ese marco puede sostenerse que la imposibilidad de acceder a espacios sociales, basados en relaciones primarias tales como la familia, el barrio y otros de relaciones secundarias, llámense escuela, trabajo o comunidad, inciden notoriamente en las conductas desviadas. (Garrido Genovés, V. y Redondo Illescas)

De acuerdo a lo expuesto por Montero (2006) la Psicología Social Comunitaria se ha encontrado desde sus inicios orientada hacia el cambio social, es por eso que se considera valioso incluir las consideraciones de dicha disciplina en el presente trabajo a la hora de analizar la efectividad del Programa de Medidas Alternativas.

La autora plantea que el objetivo de la Psicología Social Comunitaria es la transformación en la comunidad y en los actores sociales que participan en ella, facilitando el desarrollo de sus capacidades y promoviendo el fortalecimiento de las mismas, a fin de generar nuevos recursos que conduzcan a lograr los cambios propuestos por los propios actores en su

entorno. Es decir que se puede definir al objeto de la Psicología Social Comunitaria como el desarrollo del control y el poder de los actores sociales comprometidos en un proceso de cambio social y psicosocial que los capacita para llevar a cabo transformaciones en su entorno y, con el tiempo, en la estructura social.

En este sentido, la pregunta que guía esta investigación gira en torno a analizar lo siguiente:

¿El programa de Unidad de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad es efectivo en cuanto a la satisfacción de necesidades e intereses de jóvenes infractores promoviendo su reinserción social?

Para poder responder esta pregunta debemos tener en claro el objetivo general que persigue este trabajo de investigación:

Establecer la relación de efectividad entre la intervención diseñada, a través del Programa de Unidad de Medidas Alternativas para jóvenes en conflicto con la ley Penal ,desarrollado en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia en el Departamento de San Rafael, y el proceso de integración socio-comunitaria a través de la generación de condiciones habilitadoras para un adecuado ejercicio de roles en los ámbitos, familiar, social, laboral y comunitario vivido por los jóvenes participantes, de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas.

Junto a este objetivo general los objetivos específicos que nos guiaron en la presente investigación fueron:

1. Analizar el marco jurídico-social que dio lugar a la implementación de programas de medidas alternativas a la privación de la libertad.
- 2.-Conocer la identidad de los jóvenes, en cuanto a intereses, necesidades y situaciones de vulnerabilidad vividas durante su infancia.
- 3.- Explorar la percepción de los jóvenes, en torno al acceso y necesidad de oportunidades educativas, laborales y/o de emprendimiento, antes y durante su participación en el programa de UMA.
4. Analizar las acciones desarrolladas por el Programa que promueven la reinserción social de los jóvenes.
- 5.-Advertir los resultados del programa desde la mirada de los operadores judiciales intervinientes.

METODOLOGÍA

La estrategia metodológica refiere a los criterios que orientaron las decisiones adoptadas en relación a la ejecución de la investigación, y permite definir los procedimientos a utilizar

para la consecución de la misma, vinculada principalmente a perspectivas y sus fundamentos, sujetos de estudio, técnicas de producción de la información y análisis de la misma.

En el presente trabajo se utilizaron enfoques mixtos de investigación, aludiendo a un proceso en que se recolectaron, analizaron y vincularon datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio para responder al planteamiento del problema. Teniendo presente que los diseños mixtos se fundamentan en la triangulación utilizando datos cuantitativos y cualitativos, en este trabajo de investigación se presentan los siguientes caracteres:

- Triangulación de datos de distinta naturaleza: cualitativos y cuantitativos.
- De distintas fuentes: entrevistas, documentos (legajos y expedientes)
- De distintos tiempos: inicial y posterior a la investigación.

En este sentido, la presente investigación fue planteada como un estudio de carácter exploratorio.

La decisión respecto del carácter exploratorio de la misma, se sustenta en el hecho de que existen escasas investigaciones en Argentina en relación a la temática formulada, por tratarse ésta de un ámbito de trabajo específico, circunscrito a una Institución en particular (SRPJ), y que se encuentra en las primeras experiencias en intervenciones de esta naturaleza con población joven, constituyéndose entonces ésta en una primera aproximación al tema desde la perspectiva penal.

Hay que destacar que el enfoque mixto va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre un mismo fenómeno, ya que implica desde el planteamiento del problema, mezclar la lógica inductiva y deductiva, la recolección de datos, su análisis y reporte de los mismos.

Esto da como resultado las siguientes ventajas: amplitud, diversidad, mayor sentido de entendimiento, riqueza interpretativa y profundidad.

El tipo de diseño mixto seleccionado fue el explicativo secuencial con diseño anidado concurrente de varios niveles donde se presenta la siguiente secuencia:

PRIMERA ETAPA: CUANTITATIVA: aplicación del I.G.I.-J (Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes): Forma de evaluación cuantitativa para el cribado de los atributos de los jóvenes en conflicto con la ley y las situaciones relevantes que ayudan a decidir el nivel de intervención según el nivel de riesgo obtenido: bajo, moderado, alto o muy alto. Dicho instrumento es aplicado al comienzo de la intervención del programa por el operador que tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento del joven.

SEGUNDA ETAPA: CUALITATIVA: análisis documental. Recolección de datos del expediente judicial. Lectura y resumen de todos los informes del expediente administrativo: evolución de la intervención, avances o retrocesos.

TERCERA ETAPA: CUAL-CUAN: Transformación de datos cualitativos obtenidos de los informes del proceso de intervención en datos cuantitativos. El investigador aplica nuevamente el I.G.I.-J teniendo presente el proceso y obteniendo un nuevo nivel de riesgo que permite establecer la efectividad del programa en el caso concreto comparando el nivel de riesgo inicial y posterior a la intervención.

El análisis se realizó en forma exhaustiva con la siguiente modalidad:

- a. Presentación del sujeto
- b. Análisis de inventario inicial
- c. Compulsa de expediente judicial.
- d. Compulsa de expediente administrativo.
- e. Nueva aplicación del inventario luego de una intervención mínima de un año.
- f. Síntesis del caso particular.

El principal instrumento utilizado fue el Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes. Esta técnica fue construida por R. D. Hoge; D. A. Andrews y A. W. Leschied con adaptación al Castellano por Teresa Silva; Enrique López y Vicente Garrido, quienes basaron su construcción en la evaluación de aquellos principales factores de riesgo en el inicio de la delincuencia.

El Inventario suma los puntajes obtenidos en cada uno de los ítems evaluados y a partir del resultado de la suma se obtiene un puntaje que se categoriza en tres niveles de riesgo: bajo, moderado y alto

Otra de las técnicas de recolección de datos que fue utilizada, es el análisis documental de los expedientes judiciales. Se realizó una compulsa de los mismos para obtener datos de la historia de los sujetos que no se considere pertinente evaluar a través de la entrevista para evitar la re victimización de los sujetos. Cabe aclarar, que es una fuente de información secundaria y complementaria para el análisis de resultados.

La muestra con la que se trabajó estuvo constituida por 19 sujetos:

- Dos miembros del Poder Judicial, Jueza en lo Penal de Menores y Defensora Penal de Menores, ambas trabajan en forma directa con el programa , la primera en la derivación, requerimientos de informes , estableciendo reglas de conducta, etc., y la segunda como defensora de los jóvenes imputados durante todo el proceso penal.

- Un subgrupo de diecisiete adolescentes varones en conflicto con la ley cuyas edades oscilan entre los 16 y 19 años y que se encuentran actualmente en la etapa final del programa de intervención o estuvieron bajo el mismo entre los años 2011 a 2013.

Todos actores del programa de la Unidad de Medidas Alternativas de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, en la Segunda Circunscripción Judicial, Departamento de San Rafael, Mendoza.

Para poder alcanzar el objetivo general planteado en la presente investigación la selección de los casos se hizo teniendo presente un tiempo mínimo de intervención en el programa de un año, tiempo mínimo en el que pueden vislumbrarse cambios en el joven y que permite saber a los operadores si se pedirá el cese de la medida ya sea por haber alcanzado los objetivos propuestos inicialmente o por no haberlos logrado, informando al juez penal el fracaso de la intervención y dejando a su criterio las acciones y medidas a seguir. Las variables que se incluyeron en esta investigación, son todas aquellas que son evaluadas a través de distintos instrumentos y técnicas, y que se presentaron en la estrategia metodológica y se detallan a continuación:

Variable Criminológica: Nivel de riesgo (I.G.I.J) y tipo de delito cometido, para determinar la estrategia de intervención adecuada conforma al perfil del joven y lo ordenado por la Jueza Interviniente.

Variables Sociológicas: Situación de riesgo (Nivel socioeconómico), grupo de pares y supervisión de adultos.

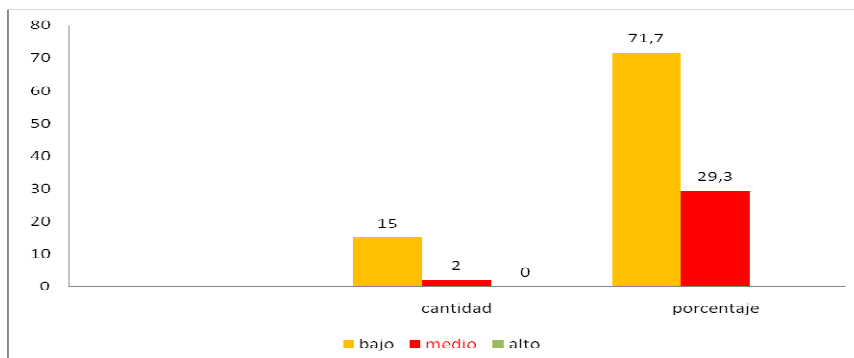
CONCLUSIONES GENERALES

En este trabajo de investigación se ha pretendido reflexionar respecto a la efectividad de programas alternativos a la privación de la libertad aplicable a aquellos adolescentes acusados o condenados de infracción a la ley penal como resultado de la obligación constitucional de adecuar las normas, las instituciones y las prácticas a la CIDN.

Ahora bien, luego del análisis individual y general de los casos seleccionados como muestra, y teniendo presente los contenidos teóricos expuestos a lo largo de este trabajo, se han podido identificar algunos factores que actúan como protectores, localizándose los mismos en los contextos familiares y comunitarios de los adolescentes, particularmente en el programa de Medidas Alternativas de la DI.NAF. De dicho análisis se pudieron extraer algunas conclusiones:

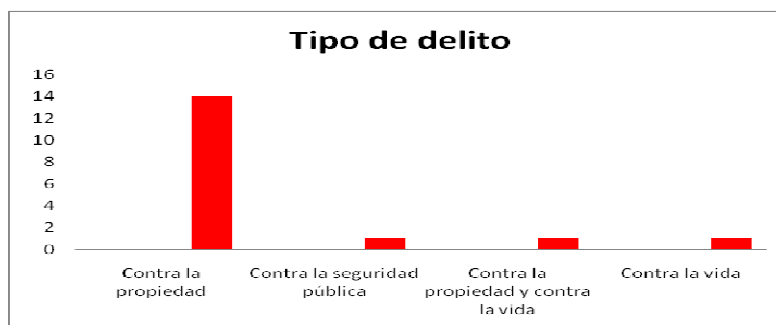
- En contextos de exclusión, y de ampliación de la pobreza, los niños están expuestos a situaciones de vulnerabilidad, de fragilidad o de deterioro psico-social; situación donde el sujeto es proclive no sólo a ser dañado sino a que se le restrinjan gradualmente sus posibilidades de realización personal, de inclusión social y de habilitación progresiva como ciudadanos.
- El programa de la Unidad de Medidas Alternativas a la privación de la libertad perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil aplicable a adolescentes en conflicto con la ley es efectivo conforme a las expectativas individuales de los mismos.
- El programa tiende a la descentralización y abordaje comunitario.
- Se delimita y diferencia la Política Social y de la Justicia de Menores de Edad.
- El programa tiende a un Trabajo Inter-institucional e inter-disciplinario.

Distribución de los sujetos de la muestra según nivel socioeconómico



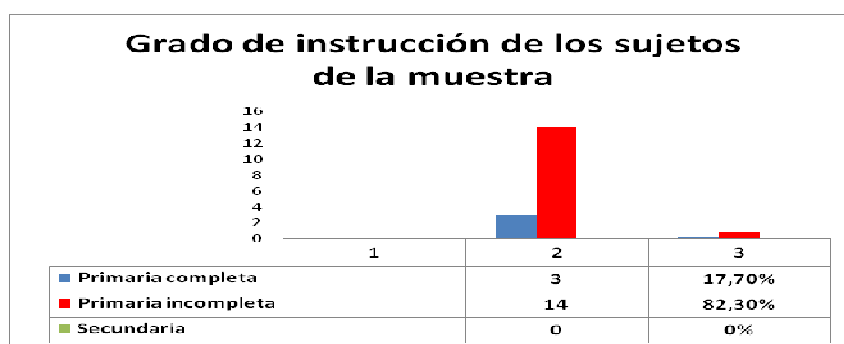
En cuanto al nivel socioeconómico de los sujetos de la muestra da como resultado que el 71,7% pertenece a la clase baja, el 29,3% a la clase media y ningún sujeto pertenece a la clase alta. Podemos afirmar en la población estudiada, que los jóvenes que pertenecen a un nivel socioeconómico bajo son más vulnerables a cometer delitos.

Resulta interesante analizar el siguiente gráfico conforme a los resultados de qué tipo de delitos han sido cometidos por los mismos para poder establecer si existe relación entre el nivel socioeconómico y el tipo de delito cometido.



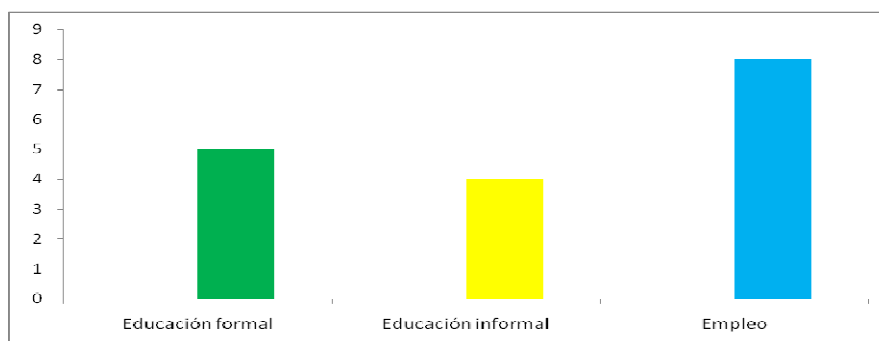
Respecto a los resultados obtenidos que manifiestan que los delitos contra la propiedad son los de mayor porcentaje de comisión entre Jóvenes infractores, atendiendo a sus historias de vida, antecedentes familiares y el análisis general de la muestra podemos sostener que en los últimos tiempos están emergiendo nuevas formas de delito callejero (el hurto, el robo, el denominado “*arrebato*” a menudo acompañado de extrema violencia, que no se responde con la “*racionalidad tradicional del delito*” en la que se asocian “*costo y beneficio*” y en los que aparecen como responsables en gran medida adolescentes que se inscriben en la denominada “*nueva pobreza*”. (Castel, R)

Distribución de los sujetos de la muestra según grado de escolaridad inicial

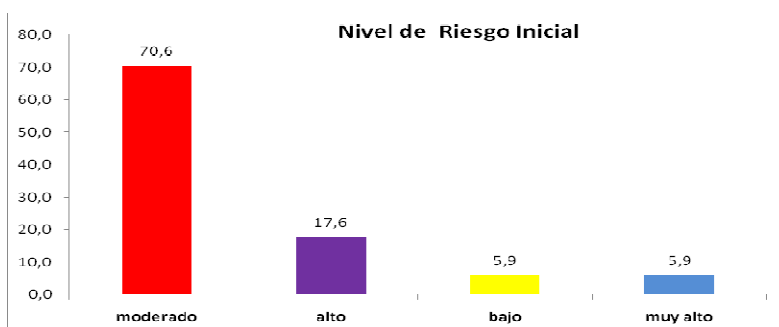


Teniendo presente el resultado obtenido y que se observa en el gráfico anterior, según el grado de escolaridad alcanzado, el resultado obtenido con la muestra trabajada indica que 14 jóvenes no alcanzaron a cumplimentar escolaridad primaria, sólo 3 si culminaron la escolaridad primaria y ninguno siguió con sus estudios secundarios.

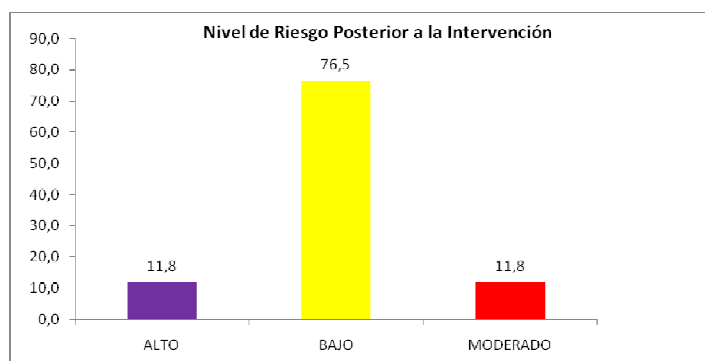
Educación formal, informal y empleo posterior a la intervención



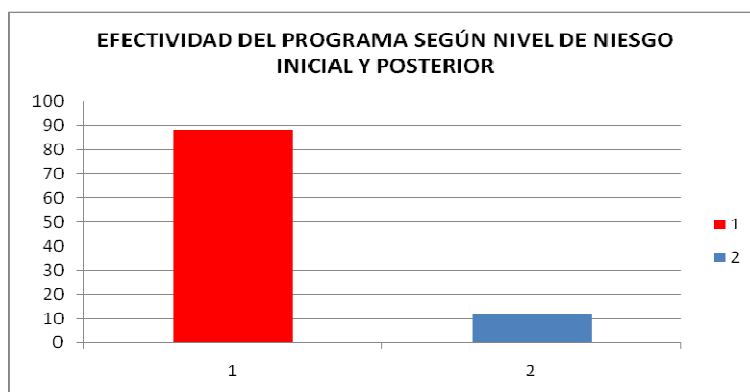
Con posterioridad a la intervención del joven en el programa, 5 de los jóvenes se encuentra inserto dentro del sistema formal , cuatro asisten a talleres de capacitación laboral y los ocho restantes se encuentran trabajando.



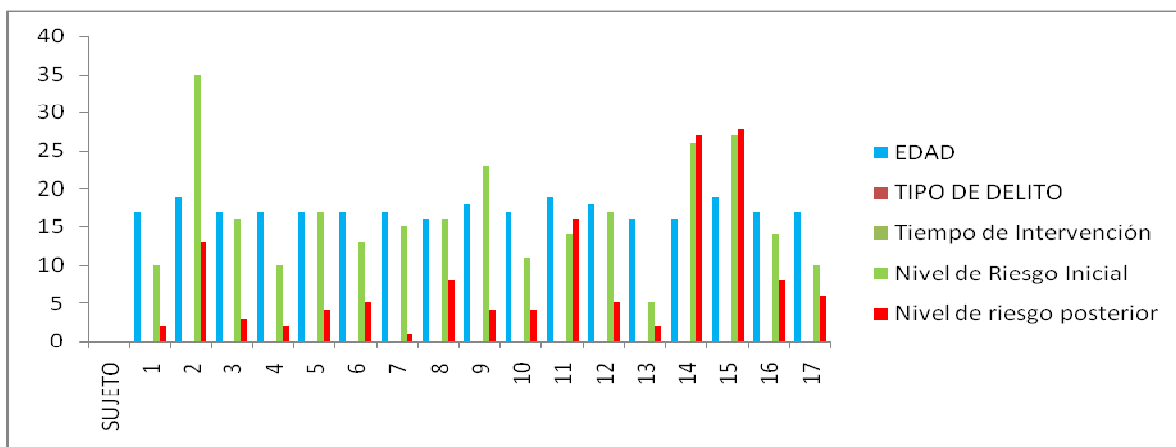
Como puede observarse el 70,6% de los jóvenes posee un nivel de riesgo inicial medio, el 17,6% alto, 5,9% bajo y muy alto el 5,9%. Ahora veamos que sucede una vez que los jóvenes de la muestra han estado bajo la supervisión de un profesional y operador de la Unidad de Medidas Alternativas durante un tiempo promedio de un año o más.



Como se puede observar el 76,5% de los jóvenes pasó a tener un nivel de riesgo BAJO, el 11,8 MODERADO, y el 11,8% ALTO. Desaparece el nivel de riesgo muy alto, aumenta el nivel de riesgo bajo y por ende baja el nivel de riesgo moderado.



Distribución de los sujetos de la muestra según edad, tipo de delito tiempo de intervención y nivel de riesgo inicial



Edad	Tipo de delito	Tiempo de Intervención	Nivel de Riesgo Inicial	Nivel de Riesgo Posterior
17	C/PROP	1a2m	10	2
19	C/PROP	1a7d	35	13
17	C/PROP	1a10m	16	3
17	C/PROP	1a3m	10	2
17	C/PROP	1a11m	17	4
17	C/PROP	1a7m	13	5
17	C/SEG.PUB	1a2m	15	1
16	C/PROP	1a8m	16	8
18	C/VIDA	2a10m	23	4
17	C/PROP	1ª	11	4
19	C/PROP	1a10m	14	16
18	C/PROP	1a3m	17	5
16	C/PROP	1a7m	5	2
16	C/PROP.C/SEG.PUBLICA	1ª	26	27
19	C/PROP.C/VIDA	1a5m	27	28
17	C/PROP	1a7m	14	8
17	C/PROP	1a8m	10	6

SUJETOS DE LA MUESTRA CON NIVEL DE RIESGO SUPERIOR POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN:

Como puede observarse en el cuadro anterior, de los diecisiete sujetos de la muestra quince bajaron su nivel de riesgo, y los dos restantes lo subieron. Como rasgo diferencial de estos sujetos podemos mencionar luego del análisis de las variables criminológicas que ambos poseen factores individuales similares que impidieron un acompañamiento por parte de los operadores que diera como resultado cambios positivos al estar bajo el programa de UMA.

A continuación se grafica en un único cuadro y gráfico esclarecedor la situación planteada.

	SUJETO 1	SUJETO 2
NIVEL DE RIESGO INICIAL	26	27
NIVEL DE RIESGO POSTERIOR	27	28
DELITO COMETIDO	C/SEGURIDAD PUBLICA Y CONTRA LA PROPIEDAD	C/PROPIEDAD C/ VIDA
FACTORES INDIVIDUALES	Tendencia a comportamientos violentos. Implicación ante otras formas de conducta antisocial. Elevada impulsividad pensamiento egocéntrico. Falta de control interno. No acepta ayuda ni pautas de conducta	Baja tolerancia a la frustración. Agresivo. Insolente. Rechaza activamente la ayuda. Niega la responsabilidad de sus actos. Estrategias de supervivencias de calle. Múltiples intervenciones de servicios sociales.
FACTORES FAMILIARES	Dinámica familiar de disvalores. Bajo nivel de implicancia familiar. Falta de límites	Supervisión inadecuada. Falta de comunicación y carencias afectivas, marginación económica.
FACTORES EDUCATIVOS	No concurre a la escuela	Fracaso escolar, abandonos de escuela.
FACTORES SOCIALES Y SOCIOECONÒMICOS	Disponibilidad de drogas y armas. Miembros adultos del barrio implicados.	Exposición a la violencia. Consumo de drogas.
FACTORES RESPECTO A SU GRUPO	Amigos y hermano en conflictos con la ley,	Amigos con conductas antisociales y delictivas.

GENERACIONAL	antisociales y violentos. Padre con historia delictiva.	Alto riesgo con el grupo de pares que frecuenta.
FACTORES PROTECTORES	Durante su internación en el SRPJ recibió tratamiento psicológico.	

Conclusiones sobre los aspectos teóricos: Reintegración social de jóvenes en conflicto con la ley en base al ejercicio responsable de la libertad

Las medidas alternativas a la privación de libertad han venido a constituir una verdadera alternativa de trabajo en libertad para los jóvenes en conflicto con la ley. El no llegar a privar de libertad a un joven es ya *ab initio* un acto de confianza en él. Es volver a dejar en sus manos el ejercicio de su libertad en la consideración de que ha sido y es penalmente responsable. Es una verdadera oportunidad que, como hemos visto estadísticamente, muchos jóvenes la valoran y la aprovechan. (Marchiori, H.)

Y, allí se cumple la utopía: el ser humano reintegrado gracias al ejercicio responsable de su libertad. Haya o no llegado a estar privado de ella. Aunque el pronóstico de éxito de las medidas alternativas es de mayor prevalencia para quienes no llegan a ingresar al sistema de privación de libertad, sino que la primer respuesta es la atención con medidas alternativas a la internación.

El caso del joven al cual, ante su primera infracción grave, se lo ingresa a un sistema de encierro o privación de libertad tiene, entre uno más de sus muchos riesgos, el de hacer creer que la privación de la libertad pueda preparar hombres libres. Si se es laxo en la aplicación de elementos que garanticen la contención, el responsable será “linchado”, la institución en la que se aplicó el programa o que era responsable de intervenir, será tenida como inoperante, y la opinión pública se radicalizará, al aumentar la temperatura y el grado de sus temores e inseguridades por culpa de no haberse sabido “guardar” y “responsabilizar” adecuadamente a los “irresponsables”. El círculo vicioso se cerrará cuando la sociedad, al sentirse insegura, se tornará desde todos sus ámbitos, judicial, legislativo o administrativo, menos proclive a que se recurra a lo único capaz de recuperar al ser humano: el ejercicio de la libertad. No es tarea simple, sin duda alguna. Gran parte de la sociedad prefiere que no se dé esa oportunidad. Prefiere que no se la ejerza, por temor a veces fundado en simples opiniones sociales sin respaldo científico, a que se la ejerza irresponsable y desmedidamente.

En la sociedad actual, en relación a los jóvenes que infringen la ley, se está priorizando a través de los nuevos programas de intervención, el reintegro a la sociedad del joven en el ejercicio pleno de su libertad. Este proceso de cambio responde a un nuevo paradigma en la

intervención de jóvenes en conflicto con la ley penal, respetando su condición de sujeto de derechos, su interés superior y también respetando las garantías individuales constitucionales que deben tenerse en cuenta en todo estado de derecho.

Deberá afianzarse, como contratara, el rol de la víctima y la restitución de sus derechos vulnerados en el marco de los programas de medidas alternativas a la libertad para lograr el justo equilibrio y así alcanzar la máxima expresión de Ulpiano :“*el derecho debe dar a cada uno lo suyo*”.

BIBLIOGRAFIA

Beloff, Mary (1998), *Los sistemas de responsabilidad juvenil en América Latina, en Infancia Ley y Democracia en América Latina*, Emilio García-Méndez y Mary Beloff, compiladores. Editorial Temis-Ediciones Depalma, Santa Fe de Bogotá-Buenos Aires.

Castel, R. (2004). *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Topía Editorial.

Garrido Genovés, V. y Redondo Illescas, S. (1997). *Manual de Criminología Aplicada*. Lugar: Ediciones Jurídicas Cuyo.

García-Pablos, A. (2001). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos*. Valencia: Ed. Guada Litografía.

Gil, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ed. Ariel S. A.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. Y Baptista Lucio, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. 4ª ed. México: Mc Graw -Hill.

LEY 26.061 de *Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (2005). Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>, consultada el 24/06/2013.

LEY 6.354 *Régimen Jurídico de Protección de la Minoridad* (1995). Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisl/arg/xvi/index.htm>, consultada el 22/06/2013.

Marchiori, H. (1990). *La víctima de delito*. Córdoba: Editorial Lerner.